



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA
SESIÓN N°01 COMISIÓN DE “LOS ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS NO
ACADÉMICOS”
PROCESO DE MODIFICACIÓN ESTATUTO ORGÁNICO.
10 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Santiago a 10 de diciembre de 2020 siendo las 18:00 hrs, se realiza la Primera Sesión de la Comisión del Consejo Académico de la Universidad de Santiago de Chile, denominada de “Los Académicos y Funcionarios no Académicos”, instancia creada para efectos de trabajar en el proceso de modificación del Estatuto Orgánico Institucional. Actúan como facilitadores de la sesión el abogado Jorge Pineda Jiménez y la abogada Elena Galindo Arévalo, secretaria de actas.

La sesión, atendido a la contingencia sanitaria producida por el brote de COVID-19, se desarrolla de manera on-line por la plataforma Zoom.

ASISTENTES

- . Consejero Sr. Juan Carlos Espinoza Ramírez
- . Consejera Sra. Leonora Mendoza Espíndola
- . Consejero Sr. Ramón Ávila Honores
- . Consejero Sr Humberto Prado Castillo
- . Consejero Sr. Hernán Henríquez Miranda
- . Consejero Sr. Patricio Navarro Donoso

INASISTENTE.

- . Consejero Sr. Luis González Pincheira



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADÉMICO**

TABLA

1.- Presentación y varios.

2.- Análisis de las propuestas 109 a la 142, remitidas por el Consejo Triestamental para el Estatuto Orgánico, CTEO, en el marco del proceso de modificación del Estatuto Orgánico Institucional.

Punto 1. Presentación y varios.

Al iniciar la presente sesión todos los Consejeros manifiestan acuerdo en que se graben todas las reuniones a través de la plataforma Zoom.

En segundo término se acordó que los horarios de sesión serán entre 8 y 9 am, o durante la tarde desde 17 o 18 horas. El trabajo continuará el día 11 de diciembre comenzando a sesionar a las 17 hrs.

Así mismo se acordó como mecanismo de trabajo y funcionamiento contar con un quórum de mínimo 4 consejeros, concordando en que las decisiones se tomarán por mayoría simple de los Consejeros presentes en sala.

Punto 2.- Análisis de las propuestas 109 a la 142, remitidas por el Consejo Triestamental para el Estatuto Orgánico, CTEO, en el marco del proceso de modificación del Estatuto Orgánico Institucional.

La sesión comienza con el análisis de la propuesta de voto 109, referida al concepto de académico y sus características.

Se discute entre los consejeros y se acuerda mejorar la redacción,

Asimismo todos de acuerdo en que la base de la redacción debe incorporar las letras b), c) d) y g), esta última por considerarse una mirada futurista.

Todos de acuerdo en que la propuesta 109, no se plebiscitará y será incorporada a la normativa del Estatuto.



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADÉMICO**

Propuesta 110 y 113, todos de acuerdo en que estas propuestas son materia de Reglamento y se pueden fusionar.

Los mecanismos de ingreso y causales de remoción deben ser materia de Reglamento Universitario, el consejero Sr. Humberto Prado precisa *“que más que hablar de ingreso debiese ser selección”*.

Todos de acuerdo en que las propuestas 110 y 113 una vez fusionada no se plebiscitaran y serán incorporadas a la normativa del Estatuto.

Propuesta 111:

Todos de acuerdo en que la propuesta 111, no se plebiscitara y no se incluirá en la normativa del Estatuto, por ser reiterativa del art. 43 de la Ley 21.094.

Propuesta 112,

El Sr. Ramón Ávila solicita la palabra *“sugiero una redacción que sea regulada en el Reglamento”*.

Sra Leonora Mendoza, complementa lo señalado precedentemente por el consejero Ávila en el sentido de: *“que debiesen existir criterios para ello, tales como calificación, convenios de desempeño, etc”*.

Todos de acuerdo en incorporar la redacción *“Nombramiento o cargo de propiedad...”*

Todos de acuerdo en que la propuesta 112 no se plebiscitara y será incorporada a la normativa del Estatuto, una vez adecuada su técnica legislativa.

Se cierra la sesión a las 19:12 horas.